

## Resolución Gerencial N° 19 /2023-GRP-PECHP-406000 Piura, 0 7 JUL 2023

VISTO: Contrato N° 004/2023-GRP-PECHP-406000, de fecha 27 de febrero de 2023; Memorando Nº 301/2023-GRP-PECHP - 406005, de fecha 06 de julio de 2023; Informe Legal N° 196-2023-GRP-PECHP-406003, de fecha 07 de julio de 2023; y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Chira Piura, constituye Unidad Ejecutora y Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Piura, en mérito de lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 029-2003-VIVIENDA. Asimismo, ostenta entre sus funciones y responsabilidades, las siguientes: La operación y mantenimiento de la infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Hidráulico Chira Piura, las cuales están constituidas por las estructuras de embalse, canales de Derivación, Principales y estructuras conexas; el manejo de la oferta de agua del Sistema Chira Piura, la operación y mantenimiento de la Presa Poechos y realizar el control hidrométrico en los Canales Principales;

Que, con fecha 27 de febrero de 2023, se suscribió el Contrato Nº 004/2023-GRP-PECHP-406000, entre el Proyecto Especial Chira Piura y la contratista Consorcio Samán para la Contratación de la obra: "Rehabilitación del sistema de protección del Sifón Samán - Canal Norte", por un monto de S/. 12,752,699.73 (Doce millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y nueve con 73/100 soles) y un plazo de 120 días calendarios, para su ejecución en el ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Memorando Nº 301/2023-GRP-PECHP - 406005, de fecha 06 de julio de 2023, el Director de Obras del PECHP, solicita la conformación del comité para la entrega de terreno de la obra: "Rehabilitación del sistema de protección del Sifón Samán - Canal Norte", para lo cual propone a los siguientes miembros titulares y suplentes:

	MIEMBROS TITULARES
PRIMER MIEMBRO	ING. MARCELO OLIVOS FARRO – DIRECCION DE ESTUDIOS Y MEDIO AMBIENTE
SEGUNDO MIEMBRO	ING. CIRO HERNANDEZ MENDOZA – JEFE DE LA DIVISION DE LA PRESA SULLANA
TERCER MIEMBRO	LIC. JOSE GUILLERMO GARCIA OTERO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

	MIEMBROS SUPLENTES
PRIMER MIEMBRO	ING. VICTOR CALDERON TORRES – DIRECCION DE ESTUDIOS Y MEDIO AMBIENTE.
SEGUNDO MIEMBRO	ING. BENJAMIN MARCELINO PADILLA RIVERA – DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
TERCER MIEMBRO	LIC. ROLANDO RAYMUNDO SANTOS – OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Que, mediante Informe Legal Nº 196 - 2023-GRP-PECHP-406003, de fecha 07 de julio de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica de conformidad a lo dispuesto el literal b) del artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, recomienda emitir el acto resolutivo para aprobar la designación del Comité para la entrega de terreno de la obra: "Rehabilitación del sistema de protección del Sifón Samán - Canal Norte";

Que, el literal b) del artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo, Nº 344-2018-EF, señala que para el inicio del plazo de la









## Resolución Gerencial N° 19 /2023-GRP-PECHP-406000

0 7 JUL 2023

ejecución de una obra es necesario: "Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda";

Que de conformidad al marco normativo antes señalado y en atención a lo indicado por la Dirección de Obras, se recomienda emitir el acto resolutivo que aprueba la conformación del comité para la entrega de terreno de la obra: "Rehabilitación del sistema de protección del Sifón Samán -Canal Norte";

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Obras y;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas al Gerente General en el literal m), artículo 15°, parágrafo III.II.1.2., Capítulo II, Titulo III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N°353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de mayo de 2016 y en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 008-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de enero de 2023;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación del Comité para la entrega de terreno de la obra: "Rehabilitación del sistema de protección del Sifón Samán - Canal Norte", el cual deberá estar conformado de la siguiente manera:

	MIEMBROS TITULARES
PRIMER MIEMBRO	ING. MARCELO OLIVOS FARRO – DIRECCION DE ESTUDIOS Y MEDIO AMBIENTE
SEGUNDO MIEMBRO	ING. CIRO HERNANDEZ MENDOZA – JEFE DE LA DIVISION DE LA PRESA SULLANA
TERCER MIEMBRO	LIC. JOSE GUILLERMO GARCIA OTERO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

	MIEMBROS SUPLENTES
PRIMER MIEMBRO	ING. VICTOR CALDERON TORRES – DIRECCION DE ESTUDIOS Y MEDIO AMBIENTE.
SEGUNDO MIEMBRO	ING. BENJAMIN MARCELINO PADILLA RIVERA – DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
TERCER MIEMBRO	LIC. ROLANDO RAYMUNDO SANTOS – OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Obras, miembros del comité, Consorcio Samán y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

